

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA IMPESORSA S.A.
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil once, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Naranjalita No. 1425 y Napaera, se reúnen los accionistas de la compañía IMPESORSA S.A., el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el señor CELAR HUMBERTO FANTOJA ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes que han representado la totalidad del capital de la compañía, que es de US\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad, equivalentes por unanimidad constituidos en Junta General Extraordinaria y Consejo de Accionistas, en respuesta de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Ordinaria con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Concordancia y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Extranjeras de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Económico 2010.

Actúa como Director Ad Hoc el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ y como Secretario Ad Hoc el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ. Precede la lectura de la Junta, el Director Ad Hoc entrega a los accionistas el acta de acuerdo en celebrarse esta Junta y conforme al punto a tratar, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, con lo que declara válidamente constituido en consideración a lo que establece el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, pasando en consideración el punto del orden del día y manifestando que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la necesidad de aprobar los Estados Financieros con sujeción de las Normas Extranjeras de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Económico 2010.

Luego de la lectura gubernamental de los Estados Financieros, esta es aprobada y ratificada y se registra la misma en duplicado por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2010 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Aprobada el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad Hoc de la Junta, concluido un tiempo prudencial de sesión para la realización del Acta. Reinstalada la Junta con los mismos señores que la integran, se convoca a su lectura, haciendo solo aprobación por unanimidad de actas y sin modificaciones. Firmados los accionistas, Director Ad Hoc y el Secretario Ad Hoc, a los diez horas, en que se levanta la sesión.

IMPESORSA S.A.



SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Director Ad Hoc de la Junta



CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Secretario Ad Hoc de la Junta



SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Accionista



CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Accionista



CELAR HUMBERTO FANTOJA ORTIZ
Accionista